# Ficha de recogida de datos para la elaboración del convenio

## Información general

* Responsable del convenio por la Facultad:
* Correo electrónico:
* Tipo de convenio (Seleccione en el desplegable):
* Carácter (Seleccione en el desplegable):
* Objeto (Indique el nombre del proyecto o iniciativa que motiva el convenio):

## Datos de la entidad firmante

* Nombre de la entidad (Indique el nombre oficial completo):
* Nombre y apellidos del representante legal:
* DNI del representante legal:
* CIF de la entidad firmante:
* Responsable del convenio por la Entidad externa (Indique una persona de contacto, si es diferente al representante legal):
* Correo electrónico de contacto:

**ANEXO I**

AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

**ENTRE LA FACULTAD PADRE OSSÓ Y** (**NOMBRE DE LA ENTIDAD)**

En Oviedo, el día xx de XXX de 20xx.

# REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Jose Antonio Prieto Saborit, con DNI 30638478V, como Decano de la Facultad Padre Ossó (centro adscrito a la Universidad de Oviedo) perteneciente a la FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ, provista de CIF: R-3300381 E, y domicilio a efectos de notificación en la C/ Prado Picón s/n, 33008 de Oviedo, en virtud de su cargo, y mediante los poderes otorgados por el patronato de la Fundación Educativa Padre Ossó el 25 de abril de 2023, elevados a público en escritura notarial número 390, de fecha 2 de mayo de 2023, ante la Notaria del Ilustre Colegio de Asturias Doña María Isabel Valdés-Solís Cecchini.

Y de otra, el/la Sr./Sra. D./Dña. xxxxxxxxxxxxxxx, con DNI xxxxxxx, en calidad de (cargo que ocupa) de (nombre de la entidad), con CIF xxxxxx y domicilio social en xxxx , en virtud de las facultades de representación que le confieren (los estatutos /poder notarial/ …)

# MANIFIESTAN

**I.-** Que con fecha xx de xxxxxxxxx de 20xx las partes suscribieron un convenio de marco de colaboración, en los ámbitos de interés de ambas instituciones.

**II.-** Que al amparo del citado convenio acuerdan suscribir el presente anexo cuyo objetivo es xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

# CLÁUSULAS

## PRIMERA.- Objeto

El objeto del presente anexo es xxxxxxxxxxxx.

## SEGUNDA.-

## TERCERA.-

## CUARTA.-

## QUINTA.-

## SEXTA.-

## SÉPTIMA.-

## OCTAVA.-

## NOVENA.-

## DÉCIMA.- Régimen jurídico

El presente anexo tiene naturaleza administrativa. Las partes se comprometen a resolver amigablemente cualquier diferencia que sobre la interpretación o aplicación del presente acuerdo pueda surgir. En el caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, las partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción contencioso-administrativa.

## UNDÉCIMA.- Protección de datos

Las partes firmantes de este contrato y sus anexos, así como cualesquiera otros terceros relacionados con su ejecución, devendrán obligados por las disposiciones y exigencias de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (en lo sucesivo RGPD) y en su caso en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y/o en la legislación sectorial aplicable presente o futura.

Cada una de las partes ostenta la condición de responsable respecto del tratamiento de información personal que realice en el desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato. En todo caso se obligan a comunicar a la otra, si fuera necesario, sus políticas de privacidad y cualesquiera otras informaciones relevantes, particularmente en materia de seguridad.

En caso de no observar lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, cada parte será única responsable por el uso, tratamiento o comunicación indebida que pueda hacer de los datos objeto de tratamiento, ante cualquier reclamación por parte de los afectados o en virtud de inspección por parte de la Autoridad de Control competente. Ambas partes se comprometen a dejar indemne a la otra parte de cualquier responsabilidad que se pudiera declarar consecuencia del incumplimiento de las obligaciones que, en materia de protección de datos personales, les atañen.

Asimismo, las partes se obligan a mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal, y a no cederlos de forma no autorizada, cumpliendo diligentemente el deber de guarda y custodia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a que se tenga acceso y a evitar su alteración, tratamiento, pérdida y acceso no autorizados.

Si una de las partes quisiera destinar los datos recibidos a fines distintos de los contemplados en el presente contrato, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art. 14.4 del RGPD y recabar previamente el correspondiente consentimiento de los afectados.

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes en materia de protección de datos será causa de resolución del convenio. La resolución por esta causa no dará derecho a indemnización alguna a la parte incumplidora.

Datos del Delegado de Protección de Datos de Fundación Educativa Padre Osso: [dpdasturias@prodat.es](mailto:dpdasturias@prodat.es)

Datos del Delegado de Protección de Datos de .......................................................: .........................@.....................

**Información a los firmantes:**

Los datos de contacto de los firmantes del presente contrato y del resto de personas de contacto que puedan intervenir van a ser tratados y serán incluidos en sendos tratamientos de los que son responsables cada una de las partes. Los datos citados serán tratados con base en la ejecución del contrato, así como al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente contrato.

Para la gestión del contrato, los datos serán comunicados a la Facultad Padre Ossó y a aquellos servicios de la propia Facultad que así lo requieran. Exceptuando esta comunicación, los datos personales referidos no se cederán a terceros salvo que sea necesario conforme a la Ley para el cumplimiento del presente contrato o de obligaciones legales.

Cada una de las partes deberá atender las solicitudes que reciba por parte de los interesados, en cuanto al ejercicio de los derechos de protección de datos contenidos en el Capítulo III del RGPD y concordantes de la LOPDGDD, sin que el ejercicio frente a uno afecte al otro responsable del tratamiento.

En caso de que, por parte de los titulares de los datos personales, se ejerciten ante una de las partes el derecho de supresión o rectificación de los datos, así como el de limitación del tratamiento, u otros derechos relativos a la protección de datos, comunicará inmediatamente a la otra entidad dicho ejercicio, a fin de que este pueda, en su caso, hacerlo efectivo también en su tratamiento.

Tales datos se tratarán mientras se mantenga en vigor el presente convenio y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión de la información personal se realizará conforme a la normativa de bloqueo prevista por el artículo 32 de la LOPDGDD.

Y en prueba de conformidad, ambas partes lo firman por duplicado, o en un único documento si se tratara de firma electrónica, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

Por la Facultad Padre Ossó. Por xxxxxx.

Sr. D. José Antonio Prieto Saborit. Sr./Sra. D./Dña. xxxxx

Decano. Presidente/a.